

Cerro Sombrero, 28 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION Nº 033/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 01 de Junio de 2012,-
- El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que 2) reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. EVELYN RIVERA CUEVAS, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 01 de Junio de 2012. Se trasladará en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2º ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ADMINISTRADOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal

POR ORDEN DEL ALCALDE

FIRMA DEL INTERESADO

